DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2229496

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.200 EXENTA, DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 1.200, del 2 de diciembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1.- Que, mediante solicitud de fecha 1 de diciembre del año 2022 presentada por Escuela General Domingo Urrutia, de San Carlos, se solicita corte de tránsito vehicular en la comuna antes indicada, por calle Matta, entre calles Lurin, Eloy Parra y Luis Acevedo, media calzada, para el día viernes 2 de diciembre del año 2022, desde las 12:00 hrs. (P.M.) hasta las 13:00 hrs., con motivo de realizar la actividad denominada "Día de la Discapacidad".

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en la comuna de San Carlos, por calle Matta, entre calles Lurin, Eloy Parra y Luis Acevedo, media calzada, para el día viernes 2 de diciembre del año 2022, desde las 12:00 hrs. (P.M.) hasta las 13:00 hrs.- Oscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl